



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SOBRE REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVIERNO: CURSOS DE NATACION**

Tiene por objeto el presente pliego, la realización de cursos de natación, incluidos en la programación de Actividades del Patronato Municipal de Deportes, con programaciones según la actividad, y con un número de plazas en base a la demanda, desarrollándose con arreglo a las siguientes prescripciones:

**1º.- FORMA DE REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES.-** El contratista vendrá obligado a realizar la prestación contando con los medios materiales y personales bastantes, para cumplir con el calendario y programa:

### CURSOS DE NATACION

DESCRIPCION.- Grupos de enseñanza de Natación, con distintos niveles de iniciación y perfeccionamiento, así como Actividades Acuáticas para Bebés e Infantes.

PERIODO DE REALIZACION.- La actividad se realizará de septiembre a junio, con fecha de inicio según calendario del PMD, una duración de 265 días después del inicio y con periodos vacaciones de acuerdo al calendario escolar.

GRUPOS Y HORARIOS.- Se formarán grupos de distintos niveles, entre 8 y 14 alumnos, con variedad de horarios, niveles, edades (desde 6 meses) y sesiones semanales, con un mínimo de 116 sesiones, repartidas en horarios varios y en las dos piscinas climatizadas municipales, para adecuarse a la demanda. Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. No teniendo derecho a ninguna compensación económica en caso de la no formación de algún grupo.

El desarrollo de las sesiones se ajustarán al programa previsto por el PMD, contando cada sesión con calentamiento (fuera del agua) y ejercicios técnicos en el agua.

INSTALACIONES.- Los Cursos se impartirán en las piscinas de Campos Góticos y Santa Marina, organizando según la disponibilidad de espacios. El adjudicatario deberá organizar y controlar los vestuarios durante los horarios de la actividad.

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.- El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios



presenten en cuanto a la programación con objetivos y contenidos técnico-pedagógicos y aspectos organizativos y de animación de la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar. En caso de que la adjudicación del contrato se realice después de la oferta del P.M.D., esta se podrá adaptar a la propuesta estudiando posibles modificaciones que reestructuren dicha oferta, en beneficio de la propia actividad.

**2º.- PERSONAL.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, asistiendo de forma continua a las reuniones que se programen de seguimiento pedagógico y organizativo de la actividad. Además de la parte de ejercicios técnicos impartidos por los monitores de natación, se contará con personal para hacer la fase de calentamiento de todos los grupos de cursos de natación ofertados por el PMD, coincidente con la fase de agua de otros grupos.

Se podrá incorporar monitores en prácticas que en ningún caso tendrán consideración de mejora en la propuesta de organización.

Así mismo, el adjudicatario vendrá obligado a subrogarse con los trabajadores que existieran contratados con el anterior adjudicatario del servicio.

Palencia a, 3 de noviembre de 2011  
EL DIRECTOR TECNICO